

Expediente: 9825/24
Carátula: GUARDIA CARLOS BENJAMIN C/ GUIDOBONO BERNARDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27176961258 - GUARDIA, CARLOS BENJAMIN-ACTOR
90000000000 - GUIDOBONO, BERNARDO-DEMANDADO
27270171120 - ARAOZ, MARIA LILIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 9825/24



H101011943446

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: GUARDIA CARLOS BENJAMIN c/ GUIDOBONO BERNARDO s/ COBRO DE PESOS.-
LEGAJO N°: 9825/24

San Miguel de Tucumán, 07 de marzo de 2025.

Atento lo informado por el Actuario, oficiese al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia de BERNARDO GUIDOBONO. A conocimiento de la Sra. Mediadora. -JMG

Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.